

R. del E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

Aviso de Remate

La Junta de Remates del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, de conformidad con lo establecido en la Codificación y Reformas al REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.888 de 17 de noviembre de 2016, en sesión efectuada el viernes 28 de julio de 2017, resolvió invitar a las personas naturales, jurídicas y público en general, a participar en el concurso de ofertas en sobre cerrado a realizarse el día lunes de 02 de octubre de 2017 a partir de las 14h30, para el remate de los siguientes bienes detallados:

Ítem No.1 (4 DVD LG, 5 Horno de dos latas, 4 Televisión LG por un **Valor de 511.00 USD**) (1 Refrigeradora indurama dos puertas, 1 Grabadora Philips, 1 Refrigeradora mabe, 3 Balanza digital, 3 Balanzas camry, 5 Cocina industrial de tres quemadores **Valor 342.00 USD**)

Ítem No. 2 (1 legumbreras dos pisos, 5 legumbreras tres pisos, 173 jarros de acero inoxidable, 49 platos soperos de aluminio medianos, 42 cucharas grandes de aluminio, 23 cucharas pequeñas, 1 porta platos grande, 1 espumadera, 1 cuchareta pequeña, 1 bolillo de madera, 1 olla de presión, 1 panera de plástico, 1 extractor de naranja de plástico, 3 coladores de plástico pequeño, 3 vasos de aluminio, 2 tazas plásticas, 1 jarro de loza, 1 plato de loza pequeño, 5 ollas de dos orejas pequeñas, 4 paila de aluminio mediana, 1 tazón de aluminio, 2 cedazos de aluminio, 1 tabla plástica de picar hortalizas, 1 vaso de licuadora, 7 vasos plásticos, 4 reporteros de cuatro litros por un **Valor: 72.26 USD**)

Ítem No. 3 (5 corral para bebe, 13 cuna de bebe en madera, 6 cunas metálicas, 6 cobijas por un **Valor de: 295.11 USD**)

Ítem No. 4 (5 teatrino de madera, 7 colchoneta de una plaza, 5 soporte metálico para tv y DVD, 3 sillas pequeñas de madera, 3 tallimetro de adulto en madera, 2 detector de humo, 8 basenillas de plástico pequeñas, 2 caballetes de madera, 1 balanza de niños, 57 mesas mixtas, 1 canastilla pequeña de plástico, 6 delantales de niños por un **Valor de: 198.75 USD**, 22 mesas plásticas pequeñas por un **Valor de: 43.56 USD**, 20 sillas plásticas medianas por un **Valor de: 21.60 USD**)

Ítem No. 5 (2 repisa de madera de 9 reparticiones, 1 anaquel, 1 anaquel de 6 reparticiones, 1 anaquel de cuatro reparticiones, 2 mesas rectangulares, 1 estante de madera de 24 reparticiones **Valor 81.02 USD**)

Ítem No. 6 (8 juegos didácticos por un **Valor de: Valor 2.85 USD**).

Avalúo: El valor del avalúo de la totalidad de los bienes muebles y menaje de cocina es de USD. 1.568,15 (Mil quinientos sesenta y ocho dólares con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Valor base del remate: 100% del avalúo.

Inspección de los Bienes: Los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto del remate, desde el primer día posterior a la fecha de la primera publicación hasta el día viernes 29 de septiembre del presente año, en horario de 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 17h00 en las instalaciones del GADM de Chambo (Unidad de Activos Fijos), ubicado en las calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, teléfono (03)2 910172 extensión 20. La persona indicada de coordinar la inspección será la Tlga. Mercedes Pilatuña, responsable de Activos Fijos.

Ofertas: Las ofertas para el remate de los bienes serán receptadas por el Secretario de la Junta de Remates Abg. Jorge Delgado, hasta las 12h30 horas del día lunes 02 de octubre del 2017, en el

Departamento de Sindicatura del GADM de Chambo, oficina situada en el segundo piso del Edificio del GADM, ubicado en las calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo.

Las ofertas se presentaran en sobre cerrado, que incluirá:

La oferta, que no podrá ser menor al avalúo y además el 10% del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del GADM de Chambo.

Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecerse el pago a plazos; ni serán calificadas las propuestas que no reúnan las condiciones anteriores.

El sobre cerrado será dirigido a la Junta de Remates del GADM de Chambo, con indicación en el anverso del sobre, de la referencia de los bienes que oferta para remate, los nombres completos del oferente y una dirección electrónica para posteriores notificaciones.

Lugar, día y hora del remate: Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, primer piso del Edificio Municipal ubicado en las calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, el día lunes 02 de octubre del 2017, a las 14h30, día y hora que se efectuará la apertura de los sobres en presencia de los interesados. El o los adjudicatarios pagarán el saldo del precio ofertado, dentro del día hábil siguiente al de la notificación.

Para el remate se procederá de conformidad a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Utilización y Control de los Bienes del Sector Publico así como las bases establecidas por parte de la Junta de Remates conformada para el efecto.

Una copia certificada de las bases del remate será entregada por el Secretario de la Junta de Remates, a quien lo solicite.

Podrán intervenir en el remate las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir en el remate por sí ni por interpuesta persona, los servidores servidoras y funcionarios (as) del GADM de Chambo, sus cónyuges o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo afinidad, de acuerdo a lo establecido el artículo 31 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Los bienes serán entregados al o los adjudicatarios el día martes 03 de octubre del 2017 en los lugares antes señalados, en las condiciones en las que se encuentran, sin opción a reclamo posterior. Todos los gastos que demanden el transporte y la transferencia de dominio de los bienes, correrán por cuenta del o los adjudicatarios.

Concluido el proceso, el dinero en efectivo o los cheques certificados de los oferentes no favorecidos, serán devueltos en la secretaría de la Junta de Remates el día miércoles 04 de octubre del 2017 en horas laborables, después que el adjudicatario pague el precio de la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 del citado Reglamento General.

Atentamente,
LA JUNTA DE REMATES